



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO Nº 7222000303 PARA LA REVISIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE RODAMIENTOS COMPACTOS TBU Y CTBU.

Entre METRO DE MADRID, S.A. y SKF ESPAÑOLA, S.A.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.



INTERVIENEN

DE UNA PARTE:

D. Ignacio Vázquez y D. Juan Tébar
, en nombre y representación de METRO DE MADRID, S.A (en adelante se denominará METRO), con N.I.F. nº A-28001352 y con domicilio social en Avenida de Asturias nº 4, 28029-Madrid, en calidad de Consejero Delegado y apoderado, respectivamente, cuya representación acreditan mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Madrid, D. Pedro José Bartolomé el día 28 de julio de 2023, con el número 1517 de su protocolo y el día 18 de julio de 2024, con el número 1625 de su protocolo, respectivamente.

DE OTRA PARTE:

D^a Maria Luisa Voyer, y D. Mario Tordesillas
en nombre y representación de SKF ESPAÑOLA, S.A. (en adelante se denominará CONTRATISTA), con N.I.F. nº A-28252260 y con domicilio social en 31500-Tudela (Navarra), carretera de Corella, km 3,500, representación que acreditan mediante copia de la escritura de poder otorgada el día 8 de marzo de 2023 ante el Notario de Madrid, D. Amanay Rivas con el número 591 de su protocolo, y mediante copia de la escritura de poder otorgada el día 25 de junio de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, con el número 3.246 de su protocolo, respectivamente.

Ambas partes se reconocen, respectivamente, competencia y capacidad legal suficiente para formalizar el presente acuerdo contractual.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas Partes suscribieron con fecha 27 de junio de 2022, un contrato identificado por METRO con el número 7222000303, para ejecutar la prestación consistente en la revisión y reacondicionamiento de rodamientos compactos TBU y CTBU en distintas series del material móvil de METRO.



SEGUNDO.- Que el plazo de duración del contrato es de tres (3) años, que empezó a contar desde el día indicado en el acta de inicio, es decir, el día 28 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Que debido a diversos factores sobrevenidos, tales como, falta de capacidad productiva por el déficit de agentes y a la ralentización de la actividad de las Revisiones de Ciclo Largo (RCL), que han provocado un reajuste del plan producción por ocasionar una acumulación de dichas revisiones, los trabajos objeto del presente contrato no han podido ejecutarse según lo previsto inicialmente.

CUARTO.- Que debido a lo anteriormente expuesto las Partes acuerdan esta ampliación de plazo de ejecución, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente acuerdo es la ampliación del plazo de ejecución del contrato 7222000303, para ejecutar la prestación consistente en la revisión y reacondicionamiento de rodamientos compactos TBU y CTBU en distintas series del material móvil de METRO.

SEGUNDA.- PLAZO DE DURACIÓN

Se amplía el plazo de duración del contrato 7222000303 en cinco meses.

TERCERA.- REMISIÓN EXPRESA

Permanecen vigentes y sin variación alguna el resto de las condiciones establecidas en el contrato 7222000303, en especial aquellas relativas a las penalidades que sean de aplicación por incumplimiento de los plazos establecidos en la documentación contractual.

El presente acuerdo queda unido al citado contrato, formando parte integrante del mismo.

De esta forma convienen las Partes, afirmando y ratificándose en el contenido de este documento, que suscriben mediante firma electrónica.